

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

# **La convicción y la responsabilidad. La interna militar en torno a las `autocríticas' del general Balza durante los años noventa en la Argentina.**

Canelo, Paula.

Cita:

Canelo, Paula (2010). *La convicción y la responsabilidad. La interna militar en torno a las `autocríticas' del general Balza durante los años noventa en la Argentina. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/178>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/DQK>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

VI Jornadas de Sociología de la UNLP  
“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales”  
La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010  
Mesa 13: La Dictadura. Memoria, derechos humanos y justicia  
Coordinadores: Laura Graciela Rodríguez, Matías Manuele y Santiago Cueto Rúa.

**Nombre y Apellido de la Autora: Paula CANELO**  
**Pertenencia institucional: CONICET-IDAES/UNSAM-UBA**  
**Dirección de correo electrónico: pvcanelo@yahoo.com**

*La convicción y la responsabilidad.  
La interna militar en torno a las “autocríticas” del general Balza  
durante los años noventa en la Argentina.*

“(…) la memoria necesariamente se constituye en arena de una lucha en la que entran en conflicto narraciones que compiten por los sentidos del pasado, pero que siempre dicen mucho más sobre las posiciones y las apuestas en el presente”  
(Vezzetti, 2002: 193)

## **Introducción<sup>1</sup>**

Durante la década del noventa las Fuerzas Armadas argentinas fueron objeto de una significativa transformación, en paralelo a aquéllas que se desarrollaban en los planos económico, político y social. Hacia 1989, el fin del ciclo de alternancia democracia-dictadura característico de la dinámica política argentina desde 1930, la desaparición de las Fuerzas Armadas como alternativa gubernamental y su retirada hacia el desempeño de tareas “estrictamente profesionales”, hechos inéditos en la historia argentina reciente, fueron atribuidos a la confluencia de un conjunto de fenómenos.

Por un lado, a la profunda crisis militar heredada del “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983), en torno a la vergonzosa derrota militar en la guerra de Malvinas y a las atrocidades cometidas durante la “lucha antisubversiva”, y alimentada luego por los conflictos que habían enfrentado a los generales “oficialistas” con los “carapintadas” durante los años ochenta, colocando a la institución frente a la amenaza de la desintegración (Canelo, 2006 y 2008).

Por otro lado, a cierto “estilo político” característico del menemismo, decisionista y personalista, que en el caso de la política militar (entre otros) fue acompañado por la “sobreactuación” política, la combinación entre la privación y la compensación, y la “clausura

<sup>1</sup> La presente ponencia forma parte de un trabajo de investigación más amplio que fue financiado por CLACSO y la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) mediante el otorgamiento de una Beca Semisenior. Algunos de los resultados que aquí se presentan forman parte de otros trabajos (Canelo, 2006, 2008 y 2010), y fueron presentados para su discusión en el Congreso LASA 2009, realizado en Río de Janeiro, Brasil.

del pasado”. Estos elementos le permitieron a Menem reducir el poder económico y operacional de las Fuerzas Armadas como parte de una agresiva política de reducción estatal, al tiempo que concedía el Indulto y reprimía el último levantamiento “carapintada”, logrando neutralizar (al menos temporariamente) el avance del frente de los derechos humanos y recomponer la cadena de mandos.

Por último, crisis militar y estilo político presidencial se asociaban con un contexto de profundas transformaciones del escenario internacional, que modificaban el posicionamiento estratégico tradicional de las Fuerzas Armadas: entre otros, la “globalización” y la disolución de las fronteras nacionales, y el debilitamiento de las amenazas provenientes del “bloque comunista” y de las hipótesis de conflicto asociadas con los países vecinos, a partir del avance en la integración económica con Brasil y en los acuerdos limítrofes con Chile (Flores, 1996).

Así, durante la primera presidencia menemista (1989-1995) pareció confirmada la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político. Sin embargo, hacia 1995, el relativo agotamiento de la participación en “Operaciones de Mantenimiento de Paz” bajo la bandera de las Naciones Unidas<sup>2</sup> coincidió con la revitalización del debate alrededor de las denominadas “nuevas amenazas”, denotando la reconfiguración de agenda de seguridad internacional, regional y doméstica, en el que las fronteras entre seguridad externa e interna comenzaban a diluirse (Lutterbeck, 2004)<sup>3</sup>. Se inició así una progresiva “militarización de la seguridad interior” (Canelo, 2007 y 2010): la participación militar en seguridad interna prometía considerables incrementos presupuestarios y la consolidación de algún tipo de rol dentro de la agenda democrática, pero presentaba serios riesgos, como la rearticulación de los componentes de la DSN, la “desjerarquización” militar hacia tareas de tipo policial, etc.; además, dicha participación se encontraba expresamente prohibida por las Leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior (posteriormente también por la Ley de Inteligencia Nacional de 2001) (Canelo, 2006; Sain, 2001).

2

---

<sup>2</sup> Se trata de despliegues preventivos, operaciones de mantenimiento de paz, operaciones de imposición de paz (coaliciones multinacionales y regionales), o actividades diplomáticas (diplomacia preventiva, asistencia, consolidación o construcción de la paz, buenos oficios, obtención de pruebas y asistencia social) (Vignolles, 2002).

<sup>3</sup> Dichas amenazas se distinguían de las tradicionales por no estar generadas por los conflictos interestatales derivados de cuestiones limítrofes-territoriales, ni sujetas a una resolución de carácter militar a través del empleo o de la amenaza de empleo de las Fuerzas Armadas de los países involucrados (Diamint, 2001). En esta “nueva agenda de seguridad” el enemigo interno de la “subversión” marxista característico de la DSN era reemplazado por fenómenos tan disímiles como el narcotráfico, la guerrilla, el terrorismo, el crimen organizado, el contrabando de armas, los conflictos étnicos, raciales, nacionalistas o religiosos, la proliferación de altas tecnologías con potencial uso bélico, etc., todos ellos inscriptos dentro del ámbito de la seguridad interior (Koonings y Kruijt, 2003).

Estas tensiones fueron súbitamente agravadas por la disolución del estado de “hibernación” (Jelin, 2005) en que se encontraban los derechos humanos desde la sanción del Indulto. En el mes de abril de 1995 esta cuestión irrumpió en la escena pública en forma impactante cuando el Jefe del Estado Mayor del Ejército Argentino (EMGE), general Martín Balza, reconoció y pidió “perdón” públicamente por los crímenes cometidos durante la dictadura militar, declaraciones a las que seguirían “autocríticas” de la Armada y la Fuerza Aérea, y una nueva “autocrítica” del Ejército en febrero de 1998.

Las “autocríticas” del Ejército constituyen, junto a la conformación de la CONADEP, el Juicio a las Juntas militares y las leyes y decretos resarcitorios a las víctimas del terrorismo de Estado, los puntos más altos de reconocimiento, por parte del poder constitucional, del carácter criminal del terrorismo de Estado (Duhalde, 1999), además de los hechos fundantes de cierto “régimen de memoria”<sup>4</sup> (Crenzel, 2008) sobre el terrorismo de Estado, marco donde el movimiento de derechos humanos aparece como un verdadero “gestor de memoria” o “emprendedor de memoria” (Jelin, 2002).

A pesar de su tremendo impacto público, las “autocríticas” han sido escasamente abordadas por la literatura académica. Por un lado, se las ha interpretado como parte del enfrentamiento entre dos “mentalidades” profesionales, iniciado tras la derrota argentina en la guerra de Malvinas (Donadío, 2000). En este marco, la “autocrítica” de 1995 habría implicado el surgimiento de una “nueva mentalidad profesional”, distinta tanto de la que había regido durante la dictadura militar como de la “carapintada”, encarnada en una cúpula de generales “profesionalistas”, contexto donde Balza es visto como exponente del tipo de “organizador militar” descrito por Janowitz (1967).

Por otro lado, se ha sostenido que la “autocrítica” procuró gestar una “nueva tradición histórica” que habría concluido con la formación de dos “memorias rivales” dentro del Ejército (Mazzei, 2004). En esta interpretación, Balza habría procurado instalar una “memoria alternativa”, para lo que debió recuperar la imagen institucional frente a la sociedad civil y avanzar en la integración social del Ejército, además de “exorcizar los fantasmas de la dictadura” (Mazzei, 2004). Para ello habría impulsado una “batalla cultural” que combinaba profundas transformaciones con una verdadera “política de reconciliación” y el reconocimiento de los crímenes cometidos durante la dictadura. Frente a él, los defensores de

3

<sup>4</sup> Con el concepto “régimen de memoria” nos referimos a “aquellas ‘memorias emblemáticas’ que se tornan hegemónicas en la escena pública al instaurar, a través de prácticas y discursos diversos, los marcos de selección de lo memorable y las claves interpretativas y los estilos narrativos para evocarlo, pensarlo y transmitirlo” (Crenzel, 2008: p. 24).

la “memoria procesista” (entre ellos, el Foro de Generales Retirados) “rechazaban una nueva memoria del pasado reciente”, y continuaban defendiendo los crímenes dictatoriales y la impunidad.

Estos trabajos constituyen, sin dudas, muy significativos avances en torno al conocimiento (escaso por cierto<sup>5</sup>) de las que podríamos denominar “memorias militares”, como parte de un panorama más amplio de “memorias alternativas” (Jelin, 2002) en torno al terrorismo de Estado, en un campo académico donde abundan los estudios sobre las “memorias oficiales”<sup>6</sup>. Sin embargo, estos avances aún presentan, a nuestro entender, dos falencias: en primer lugar, carecen de una perspectiva histórica que relacione estas “memorias alternativas” con la historia reciente de las instituciones militares, sobre todo, con los profundos conflictos políticos que han atravesado a las Fuerzas Armadas durante las últimas décadas; y en segundo lugar, no contextualizan a estos “conflictos por la memoria” en el campo más general de las luchas políticas que los orientan, incorporando al análisis, por ejemplo, el tipo de relación establecida por las Fuerzas Armadas con la política militar y de defensa del gobierno menemista.

En la presente ponencia analizamos los conflictos entablados durante los años noventa entre el general Balza y distintas organizaciones de militares retirados, entre ellas el Círculo Militar, el Foro de Generales Retirados y el Grupo de Almirantes, en torno a las llamadas “autocríticas” institucionales sobre el terrorismo de Estado.

Procuramos demostrar, en primer lugar, que durante los años noventa las organizaciones de retirados jugaron un rol político relevante dentro de la interna militar y frente al gobierno nacional; en segundo lugar, que los conflictos entre Balza y los retirados pueden ser leídos como parte del enfrentamiento entre una “ética de la convicción” y una “ética de la responsabilidad”<sup>7</sup>; en tercer lugar, que el propósito principal de las “autocríticas” no fue construir “memorias alternativas” en el Ejército, dado que se apartaron muy poco, y sólo cuando los imperativos políticos lo indicaron necesario, del “régimen de memoria hegemónico”; por último, que las mismas procuraron, al mismo tiempo, apuntalar la “subordinación” militar al poder político, y resolver la interna existente entre Balza y la cúpula “profesionalista” por un lado, y los generales retirados por otro (o el enfrentamiento

4

<sup>5</sup> Excepciones son las de los trabajos ya citados de Donadío (2000), Mazzei (2004), y los de Hershberg y Agüero (2005) y Salvi (2007), entre la producción reciente.

<sup>6</sup> Entre otros, Jelin (2002), Crenzel (2008) y Vezzetti (2002).

<sup>7</sup> Mientras que la “ética de la responsabilidad” supone la obligación de dar cuenta de las consecuencias de la acción (y por ello es propia del líder político), la “ética de la convicción”, o de fines últimos, está basada en la máxima “hágase justicia y perezca el mundo” (Weber, 1985: 67 y ss.).

entre los defensores del “espíritu técnico” y los partidarios del “espíritu heroico”<sup>8</sup>), en favor de los primeros, aún cuando el intento tuvo efectos contrarios a los esperados.

### Las “autocríticas” de 1995

A fines de 1991, el general Martín Balza fue designado como reemplazante del general Martín Bonnet al frente del EMGE (*La Nación*, 31/10/1991). Se trataba de un general muy particular, que combinaba un alto perfil político con una trayectoria militar que le permitía colocarse en una muy conveniente posición de equidistancia frente a las fracciones internas del Ejército<sup>9</sup>. Su carrera lo había mantenido fuera del país durante la etapa más cruenta de la “lucha antisubversiva”, ya que se encontraba estudiando en la Escuela Superior de Guerra del Perú, y había participado, como miembro de la fracción “oficialista”, en la represión de los levantamientos “carapintadas”. Pero Balza también había sido condecorado por su desempeño durante la guerra de Malvinas, y la cúpula de generales que lo acompañaba se había desempeñado durante la dictadura como jefes de Regimiento o jefes de Grupos de Artillería, por lo que muy probablemente no despreciarían a quienes pudieran ser acusados de haber tenido “responsabilidades medias” (Mittelbach y Mittelbach, 2000) de tipo “operativo” en la “lucha contra la subversión”<sup>10</sup>.

5

<sup>8</sup> Así como Weber (1999) señalaba al proceso de burocratización como un rasgo central de las sociedades modernas, Janowitz afirmaba que “la historia de la moderna organización militar es la historia de la lucha entre los jefes heroicos, que representan el tradicionalismo y la gloria, y los expertos en organización militar, interesados en la conducción científica y racional de la guerra (...) El experto en organización militar refleja las dimensiones científicas y pragmáticas de la guerra; es el profesional que mantiene vínculos efectivos con la sociedad civil. El jefe heroico es una perpetuación del tipo del guerrero, del oficial a caballo que representa el espíritu marcial y el tema del valor personal” (Janowitz, 1967: 33).

<sup>9</sup> Balza había ingresado en el Colegio Militar en 1952 y pertenecía a la promoción 85, egresando como subteniente de artillería en 1955. Entre 1962 y 1966 se había desempeñado como instructor en el Colegio Militar, y entre 1968 y 1970 en la Escuela de Artillería. Entre diciembre de 1975 y febrero de 1978 había cursado estudios de Oficial de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra de Lima, Perú, y tras su regreso al país había sido designado jefe del Departamento de Enseñanza de la Escuela de Artillería de Campo de Mayo. Durante el conflicto por el canal del Beagle entre Argentina y Chile había sido jefe de una unidad de artillería, y entre diciembre de 1979 y agosto de 1982 había sido jefe del Grupo de Artillería 3 en Paso de los Libres. Durante la guerra de Malvinas se había desempeñado como jefe de la Artillería de Campaña y como Coordinador de Apoyo de fuego de la Agrupación Ejército “Puerto Argentino”, recibiendo varias condecoraciones. En 1979 y en 1982 había dictado materias sobre estrategia, táctica e historia militar en la Escuela Superior de Guerra del Ejército. Durante la presidencia de Alfonsín había sido subdirector del Colegio Militar de la Nación, inspector de Artillería, comandante de la Sexta Brigada de Montaña, y había ascendido a general. Durante 1989 había sido director de Institutos Militares y subjefe del EMCO, y subjefe del EMGE entre 1990 y 1991 (Canelo, 2006 y 2010).

<sup>10</sup> Se trataba de Mario Cándido Díaz, subjefe del EMGE, que había sido jefe del Regimiento de Infantería Mecanizada entre octubre de 1979 y septiembre de 1980; Máximo Groba, comandante del Cuerpo de Ejército II, y ex jefe del Regimiento de Caballería de Tanques 7, Chajará, desde septiembre de 1980; Jorge Halperin, jefe del Cuerpo V, que había sido jefe del Regimiento de Infantería Mecanizada 6 desde septiembre de 1980; y Raúl Gómez Sabaini, inspector general del Ejército, que había sido jefe del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 602, Mar del Plata, entre octubre de 1979 y septiembre de 1981 (Canelo, 2006).

Entre sus primeras medidas Balza redujo el 30% del generalato, disolvió el Cuerpo de Ejército IV, resolvió el traslado de sus dos grandes unidades de combate a los Cuerpos V y III, e inició la venta de numerosos inmuebles en poder del Ejército. Paralelamente, acompañó al gobierno menemista en la tarea de otorgarle a las Fuerzas Armadas un rol concreto en el marco democrático: la participación en “Operaciones de Mantenimiento de Paz”. La misma reunió varias ventajas: fue empleada para crear una identidad diferente para las Fuerzas Armadas, apartándolas de las hipótesis de conflicto interno, fue coherente con la concepción de “instrumento” de política exterior que el menemismo pretendía para los militares (alineada en torno a la hegemonía de los Estados Unidos<sup>11</sup>), y encontró una muy favorable repercusión entre las Fuerzas Armadas, dados sus efectos positivos sobre la identidad, la imagen, la experiencia profesional y las deterioradas arcas militares (Vignolles, 2002; Worboys, 2007). Pero en 1995 el “pacto de sangre”<sup>12</sup> sostenido por las Fuerzas Armadas en torno a la “lucha antisubversiva” fue puesto en peligro por las confesiones de dos “arrepentidos”. En febrero, el capitán de corbeta (RE) Adolfo Scilingo reveló ante el periodista Horacio Verbitsky detalles sobre los denominados “vuelos de la muerte”, mediante los cuales los militares habían arrojado prisioneros vivos al Océano Atlántico desde aviones de la Marina de Guerra y la Prefectura Naval (*Página/12*, 3/3/1995; Verbitsky, 1995). Poco después, el ex sargento Víctor Ibáñez detalló las torturas y vejaciones a los eran sometidos los detenidos en el CCD “El Campito”, donde había realizado tareas de logística y de atención a los prisioneros durante la dictadura (*La Prensa*, 25/4/1995).

La ruptura del “pacto de sangre” representaba una importante amenaza, tanto para la cohesión interna de las Fuerzas Armadas, como para la política de “clausura del pasado” practicada por el gobierno.

Y así, el 25 de abril de 1995, Balza realizó la primera “autocrítica” institucional del Ejército. Mediante la misma el jefe del EMGE procuraba “blanquear” la imagen de su fuerza reconociendo una responsabilidad institucional limitada que no presentaba riesgo judicial alguno, colocándose a la cabeza de la defensa de la “joven oficialidad inocente”, a la par que no cuestionaba el “régimen de memoria” hegemónico. Balza recuperaba la escisión central

6

<sup>11</sup> El alineamiento argentino con las prioridades norteamericanas en la región motivó el abandono del Movimiento de los Países No Alineados, el desmantelamiento de importantes proyectos militares (entre ellos, el del misil Cóndor II en 1991), la adhesión al Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de Armas Nucleares, la firma de un acuerdo de salvaguardas con Brasil y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y la adhesión al tratado de No Proliferación Nuclear, entre otros.

<sup>12</sup> Los participantes en las tareas represivas llevadas adelante por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura permanecían atados a un “pacto de sangre” o “pacto de silencio”, solidaridades institucionales extremas (Huntington, 1995) que debían colocarse por encima de cualquier otra consideración moral, conveniencia política o interés personal (Canelo, 2008).

postulada por la “teoría de los dos demonios”<sup>13</sup> para reclamarle al “terrorismo demencial” que asumiera las responsabilidades correspondientes: se trataba del actor que, en el relato, cargaba con la mayor de las culpas, por haber provocado la respuesta “equivocada” (pero “necesaria”) de las Fuerzas Armadas. La misma asunción de responsabilidades le era reclamada también a las cúpulas procesistas: se trataba de “mirar el pasado con ambos ojos”.

“Han pasado casi veinte años de hechos tristes y dolorosos; sin duda ha llegado la hora de empezar a mirarlos con ambos ojos. Al hacerlo, reconoceremos no sólo lo malo de quien fue nuestro adversario en el pasado sino también nuestras propias fallas. Siendo justos (...) veremos que del enfrentamiento entre argentinos somos casi todos culpables, por acción u omisión, por ausencia o por exceso, por anuencia o por consejo. Cuando un cuerpo social se compromete seriamente, llegando a sembrar la muerte entre compatriotas, es ingenuo intentar encontrar un solo culpable, de uno u otro signo, ya que la culpa en el fondo está en el inconsciente colectivo de la Nación toda, aunque resulta fácil depositarla entre unos pocos, para liberarnos de ella.” (*Página/12*, 26/4/1995).

Mediante la identificación de esta “responsabilidad social” por los crímenes dictatoriales, Balza diluía las culpas de las Fuerzas Armadas, que aparecían pagando las culpas ajenas; finalmente, si la represión había sido responsabilidad de “casi todos”, casi podía afirmarse que no había sido responsabilidad de nadie.

Pero a pesar de que hasta aquí la “autocrítica” no se apartaba, en lo sustantivo, del histórico discurso militar justificatorio del terrorismo de estado, el jefe del EMGE también buscaba emplearla para fortalecer su autoridad frente a las cúpulas procesistas. Así, cuestionó tanto el “tipo de mando” irresponsable (Donadío, 2000) característico de las “cúpulas procesistas” como el “tipo de obediencia” ciega característico de los subordinados, sosteniendo que ambos habían convertido a las Fuerzas Armadas en “delincuentes”:

“(…) nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares. (...) Delinque quien vulnera la Constitución Nacional. Delinque quien imparte órdenes inmorales. Delinque quien cumple órdenes inmorales. Delinque quien, para cumplir un fin que cree justo, emplea medios injustos, inmorales. (...) cuando ese Estado peliagra, no es el Ejército la única reserva de la Patria, palabras dichas a los oídos militares por muchos, muchas veces” (*Página/12*, 26/4/1995).

Pronto llegaron las “autocríticas” de la Armada y la Fuerza Aérea. El jefe de la Armada, almirante Enrique Molina Pico, propuso en mayo “enfrentar el pasado” sin “visiones parciales”, seleccionando del discurso de Balza aquellos elementos referidos a la recuperación de la “Memoria Completa”<sup>14</sup>:

7\_\_\_\_\_

<sup>13</sup> La denominada “teoría de los dos demonios” fue el eje principal mediante el que la sociedad argentina inteligió el terrorismo de Estado a partir de la transición a la democracia y la base de la política de derechos humanos de Alfonsín y también, posteriormente, del Indulto. La misma le atribuye la responsabilidad de la violencia política argentina de la década del setenta al enfrentamiento entre dos terrorismos, uno de ultraizquierda y otro de ultraderecha, construyendo a la mayoría de la sociedad argentina como “inocente” o “ajena” al mismo.

<sup>14</sup> La consigna “Memoria Completa”, que se volvería central en las posiciones públicas del jefe del EMGE de De la Rúa, general Ricardo Brinzoni, ya era enarbolada desde mediados de la década del noventa por distintas asociaciones de familiares, organizaciones de memoria y órganos de prensa procesistas, para disputarle a los organismos de derechos humanos el sentido y la verdad sobre el pasado reciente (Salvi, 2007).



“Como argentinos hemos vivido un largo período de desencuentros y violencia y queremos, nosotros también como todos, contribuir a cerrarlo definitivamente. No podemos olvidar que esa violencia adquirió una intensidad cualitativa muy distinta cuando las bandas guerrilleras atacaron a la sociedad argentina (...) tratando (...) de cambiar la esencia de nuestra nación (...). A partir de ese momento rigió la justicia de la mano propia, era matar o morir (...) La Nación fue atacada y se defendió.” (*Desembarco*, N° 155)

El almirante también atribuía la principal responsabilidad del terrorismo estatal a la “agresión” de las “bandas guerrilleras”, y le atribuía al fracaso de las “vías legales”, la caída en un virtual “estado de naturaleza”, olvidando que la “lucha antisubversiva” no había sido ejecutada por individuos aislados, sino mediante el empleo de los recursos del aparato estatal. Pero no aceptaba la necesidad de reconocer responsabilidades:

“(…) ¿qué es un reconocimiento?, ¿es acaso la aceptación de una humillación pública?, ¿es acaso la aceptación de un sentimiento de culpabilidad que nos abata para el futuro?. Desde ya que no: lo que tenemos que hacer es reconocer la realidad, toda la realidad, terminar la instalada ‘Guerra de Mentiras’ (...) La realidad es otra, existió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros también reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra.” (*Desembarco*, N° 155).

Para Molina Pico, y en esto su postura también se asemejaba a la de Balza, la “metodología” empleada en la “guerra” había sido “un error”; en todo caso, señalaba el almirante, “ya finalizó el tiempo de rendición de cuentas ante la ley. Ahora continúa la etapa de rendición de cuentas ante la propia conciencia.” (*Desembarco*, N°155).

Días después, el brigadier Juan Paulik, jefe de la Fuerza Aérea, demostró que se encontraba aún más lejos que Molina Pico de las posturas de Balza. El aviador justificó el terrorismo de Estado o bien por el “contexto de violencia” imperante, o bien por “la actitud del oponente”:

“El accionar de las Fuerzas Armadas en ese trágico período no puede extraerse del mismo y analizarse como si hubieran sido los únicos partícipes de la escena. Los terroristas actuaron, entonces, con violencia sin límite, empeñados en lograr el poder a toda costa y alimentados por ideologías extremistas que sacudían la geografía del mundo entero (...) Las Fuerzas Armadas fueron un factor más en un país dominado por una escalada de violencia (...) No es mi intención justificar lo injustificable, pero también es cierto que no resulta equitativo enjuiciar nuevamente a un solo actor sin vincularlo con el contexto en el que estaba inmerso” (*La Prensa*, 4/5/1995).

Las “autocríticas” fueron recibidas por el gobierno menemista y gran parte de la opinión pública como muestras de la “sincera voluntad” de “reconciliación” de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, tuvieron un impacto muy negativo sobre la cohesión institucional, provocando la inmediata reacción de los militares retirados, agrupados en distintas asociaciones profesionales de defensa de los objetivos e intereses institucionales.

### **El Foro de Generales Retirados y el Círculo Militar**

El 4 de diciembre de 1996 se constituyó el Foro de Generales Retirados, que reunía a más de 200 generales en situación de retiro (sobre alrededor de 320), y cubría un espectro

generacional de 45 promociones. Estaba presidido por el general (RE) Augusto Alemanzor, ex director de Producción de Fabricaciones Militares, y su vicepresidente era el general (RE) Miguel Chaselon.

La nueva asociación presentaba rasgos muy particulares. En primer lugar, y entre figuras de gran protagonismo en distintas etapas de la historia de las Fuerzas Armadas (entre ellos Roberto Levingston, ex presidente de la Nación, Alcides López Aufranc, ex jefe del EMGE, y Pascual Pistarini, ex comandante en jefe), estaba integrada por altos funcionarios del Proceso de Reorganización Nacional (como Reynaldo Bignone, ex presidente de la Nación), tanto de la fracción “dura” del Ejército como de la “industrialista”<sup>15</sup>, lo que resultaba poco auspicioso en un contexto donde las “autocríticas” se combinaban con vastas reformas estructurales. En segundo lugar, muchos de sus integrantes habían tenido una importante capacidad de decisión durante la dictadura, dato poco favorable para un jefe de Estado Mayor que construía su liderazgo en la defensa de la “oficialidad inocente”.

En su primer documento público, el Foro expresaba su intención de “fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas como instituciones fundacionales de la República, y revitalizar la imagen de sus integrantes” (*La Nación*, 7/3/1997). Su principal adversario declarado era, en términos amplios, el poder gubernamental: “(el deterioro de la Defensa Nacional) ha alcanzado proporciones alarmantes a raíz de decisiones político-institucionales, de dos gobiernos de distintos signos partidarios, que luego de trece años han colocado al país en un virtual estado de indefensión” (*La Nación*, 7/3/1997). Y esto resultaba evidente en la acción conjunta de la “clase política” que veía a las Fuerzas Armadas como “resabio de un pseudo partido militar”, y de quienes “conducen técnicamente la economía (que) consideran a las FFAA (...) inversiones no rentables” (*La Nación*, 7/3/1997).

Las preocupaciones del Foro eran compartidas por el Círculo Militar, una de las instituciones militares argentinas más tradicionales, nacida en 1881 bajo el nombre de Club Militar. Si bien de acuerdo a sus reglamentos el rol del Círculo era promover la unidad de la “gran familia militar”, brindando servicios de tipo cultural y recreativo para sus asociados (oficiales del Ejército retirados y en actividad y algunos de las otras Fuerzas y sus familias), concretamente

---

<sup>15</sup> Entre los “duros” se destacaban Jorge Olivera Rovere (ex 2º comandante del Cuerpo I y ex secretario general del Ejército), Luciano Menéndez (ex comandante del Cuerpo III), Cristino Nicolaidis (ex comandante del Cuerpo III, ex comandante de Institutos Militares y ex comandante en jefe), Fernando Santiago (ex 2º comandante de Institutos Militares, ex 2º comandante del Cuerpo III y ex director nacional de Gendarmería) y Jorge Maradona (ex 2º comandante del Cuerpo de Ejército III). Entre los “industrialistas” se encontraban Vicente Belli (ex director de la Escuela de Ingenieros), Juan Carlos Cambor (ex director de la Escuela de Ingenieros y ex ministro de Defensa), José Caridi (ex director de la Escuela de Artillería y ex jefe del EMGE), Eduardo Corrado (ex director de la Escuela de Comunicaciones y ex secretario de Comunicaciones de la Nación), y Eduardo Crespi (ex director General de Fabricaciones Militares y ex secretario general de la Presidencia). Acerca del rol jugado por estas fracciones durante la dictadura, consultar Canelo (2008).

operaba como un “foro político” donde era posible observar el “clima de opinión” militar predominante y los conflictos y luchas intestinas (Potash, 1994; Rouquié, 1981).

Hacia 1997, el presidente del Círculo Militar era el general de división (RE) Ramón Genaro Díaz Bessone, miembro de la fracción “dura” del Ejército (al igual que gran parte de los integrantes del Foro de Generales), y ex comandante de Cuerpo y ministro de Planeamiento de la dictadura militar<sup>16</sup>. Díaz Bessone compartía la preocupación por la crisis de las “estructuras de la Defensa Nacional” y el desprecio hacia la primacía de criterios “economicistas” en la toma de decisiones. En la conmemoración del 187° aniversario del Ejército recordaba que “la Generación del ‘80 nos dio una lección que las actuales generaciones parecen empeñadas en olvidar (...) no dudaron en invertir considerable cantidad de dinero en muchos aspectos que con cerrado criterio economicista hoy se los tildaría de improductivos. Entre esos aspectos estuvieron la educación y la Defensa Nacional” (Círculo Militar, 1997: 6 y ss.).

Pero lo que unía indisolublemente a ambas agrupaciones era la defensa de la “lucha antisubversiva”:

“La Argentina fue el teatro de un guerra revolucionaria, que ya nadie se atreve a desconocer sin falsía. Esa guerra comenzó a gestarse a partir de 1956 (...) y fue derrotada en 1978. (...) El intento de contener a la subversión con la policía y la justicia fracasó (...) Las FFAA fueron empeñadas en 1975 por el gobierno constitucional, que les prescribió aniquilar a la subversión. A partir de aquel momento, las FFAA, y en particular el Ejército, entró en operaciones, y en poco más de dos años cumplió la misión impuesta. La victoria militar en la guerra contra la subversión es una página de gloria para el Ejército Argentino (...) Gracias a la victoria fue posible retornar a las instituciones constitucionales, como lo ha reconocido el propio presidente de la Nación” (Círculo Militar, 1997: 18-19).

Díaz Bessone (que en su discurso reproducía fragmentos de su libro *Guerra revolucionaria en la Argentina*, reeditado en 1996 tras la “autocrítica” -Crenzel, 2008-) rechazaba que el empleo de métodos “ilegales” en la represión hubiera sido un “error”, como habían reconocido Balza y Molina Pico, adhiriendo por el contrario a la “teoría de los excesos” de los “subordinados transgresores” (Canelo, 2008):

“(en cuanto a los reclamos por la violación de los derechos humanos) es preciso tener en cuenta tres situaciones bien diferenciadas: 1) En todos los tiempos hubieron y hay delitos comunes y crímenes abyectos. También durante el tiempo de aquella guerra ocurrieron, pero fueron totalmente ajenos a la guerra, y nadie en su sano juicio puede confundirlos, excepto como arma destructiva de la subversión (...) 2) Delitos y excesos que ocurrieron y ocurrirán en todas las guerras de la historia, perpetrados por personal militar. Debieron y deben ser penados. En esta guerra fueron sentenciados y encarcelados más de 300 transgresores, hecho poco conocido. 3) La guerra, con sus particularidades características de extrema violencia” (Círculo Militar, 1997: 18-19).

10

<sup>16</sup> Sobre el perfil profesional e ideológico de Díaz Bessone, y su gestión frente al Ministerio de Planeamiento durante la dictadura, consultar Canelo (2008).

El conflicto potencial entre el jefe del EMGE y las principales organizaciones de retirados quedaba planteado. El mismo estallaría con crudeza cuando, en 1998, se reactive el frente de los derechos humanos y Balza encare una nueva “autocrítica” institucional.

### **El avance del frente de los derechos humanos y una nueva “autocrítica”**

El éxito de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, coalición entre parte de la UCR y el FREPASO, en las elecciones parlamentarias de octubre de 1997 marcó una significativa ampliación del espacio que ocupaba en la agenda pública argentina la cuestión de los derechos humanos.

El 6 de enero de 1998, un grupo de diputados liderados por Juan Pablo Cafiero y Alfredo Bravo presentó un proyecto para la “derogación y declaración de nulidad absoluta” de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”. La iniciativa fue acompañada por fuertes declaraciones de Cafiero calificando a las Fuerzas Armadas de “anacrónicas, obsoletas e ineficientes” (*La Nación*, 24/11/1997).

También en enero se publicó una entrevista realizada por la periodista Gabriela Cerruti a Alfredo Astiz, uno de los máximos baluartes “operativos” de la “lucha antisubversiva”, donde el militar volvía a poner en peligro el “pacto de sangre”. El marino sostenía que a los desaparecidos “los limpiaron a todos, no había otro remedio”, afirmaba que “yo nunca torturé. No me correspondía. ¿Si hubiera torturado si me hubieran mandado? Sí, claro que sí”, y se ufanaba de ser “el hombre mejor preparado técnicamente en este país para matar a un político o a un periodista” (*Trespuntos*, 14 y 21/1/1998). Revelando el profundo malestar interno provocado por el tipo de conducción de las cúpulas militares, Astiz acusaba a Balza de “cretino” y advertía: “que no nos sigan acorralando, porque no sé cómo vamos a responder. Están jugando con fuego.” (*Trespuntos*, 14 y 21/1/1998).

Y, una vez más *a posteriori* de una ruptura del “pacto de sangre”, Balza encaró la segunda “autocrítica” del Ejército. La misma debía ser más audaz que la anterior porque buscaba cumplir un conjunto más amplio de objetivos: frenar la locuacidad de Astiz, detener los avances del FREPASO en la revisión de las “leyes del perdón”, sortear las resistencias parlamentarias a aprobar los ascensos y designaciones de militares sospechados de represores, y disciplinar las resistencias de los retirados. El 12 de febrero el jefe del Ejército declaraba:

“Hace casi tres años, en un difícil mensaje, el Ejército, consciente de su responsabilidad institucional, trató de iniciar un diálogo doloroso no sostenido (...) Hoy, el contexto nacional nos sumerge nuevamente en ese pasado de lucha fratricida, nos trae a víctimas y victimarios desde el ayer, intercambiando su rol (...) Es tan inmoral el ‘por algo será’ que escuchábamos en el pasado que no querríamos haber vivido,

como el ‘yo no sabía’ que escuchamos hoy, por parte de algunos dirigentes (...) recuerdo a cierta dirigencia política golpeando a la puerta de los cuarteles” (*Soldados*, III/1998).

Por un lado, y por primera vez en la historia reciente de las Fuerzas Armadas argentinas, un jefe de Estado Mayor se atrevía a refutar públicamente los absurdos *clichés* con los que durante décadas tanto militares como civiles habían intentado legitimar las atrocidades cometidas durante la “lucha antisubversiva”. Entre otros, que el aniquilamiento de seres humanos se había realizado cumpliendo las órdenes de un gobierno constitucional (el mismo, advertía Balza, cuya legitimidad había sido ignorada por el golpe de Estado de 1976), o las estériles disgresiones alrededor del “verdadero” significado del verbo “aniquilar”.

“Es cierto que cumplimos órdenes de un gobierno constitucional, pero sólo lo hicimos hasta el 24 de marzo de 1976, a partir de esa fecha perdimos la legalidad que proporciona el estado de derecho en su monopolio del uso de la fuerza. Es cierto que se había ordenado ‘aniquilar a la subversión’, pero como profesionales sabemos que el concepto aniquilar se refiere a ‘quebrar la capacidad de lucha del enemigo’ y que el aniquilamiento puede ser físico pero en la mayoría de los casos es moral” (*Soldados*, III/1998).

Por otro lado, y a diferencia de su discurso de 1995, el jefe del EMGE parecía cuestionar ahora la “teoría de los dos demonios”, aceptando que el accionar de un puñado de “terroristas” no era equiparable al terrorismo estatal organizado, aun cuando los excusaba a de la responsabilidad por la masacre:

“El ‘subversivo terrorista’ no tiene responsabilidad institucional, en cambio, el militar debe regirse por códigos que le son propios (...) La violación de (...) los derechos humanos es siempre espantosa, pero aún más cuando, explícita o tácitamente, es aceptada por el Estado. En una lucha o en una guerra, la figura del desaparecido es la excepción, nunca la norma; reconocemos con humildad que faltó atreverse al juzgamiento legal del oponente y la aplicación, de ser necesario, de las máximas condenas. Se optó por recurrir a macabros procedimientos que privaron a los familiares de enterrar a sus muertos, contrariando con ello las normas elementales de cualquier religión. (...) ¿Acaso puede alguien justificar, entre otros actos, la disposición de niños nacidos en centros clandestinos de detención y la sustitución de sus identidades como parte de la lucha contra la subversión?” (*Soldados*, III/1998).

Balza se preguntaba hasta cuándo “miles de oficiales y suboficiales” debían seguir soportando el “estigma” con el que se los castigaba, mientras que “conocidos funcionarios del llamado ‘Proceso’, como así también algunos integrantes de organizaciones ilegales de aquellos años no son inhabilitados hoy para ocupar puestos prominentes” (*Soldados*, III/1998). Así, se posicionaba frente a dos antagonistas principales: la dirigencia política, advirtiendo contra quienes se atrevían a calificar de “anacrónicas, obsoletas e ineficientes a las Fuerzas Armadas” (en clara referencia a las declaraciones de Cafiero), y ciertos sectores del frente interno, a quienes recordaba que el único efecto de las desobediencias sería la profundización de su postura.

La segunda “autocrítica” del Ejército tuvo, al igual que la primera, una repercusión muy favorable en el entorno presidencial y en algunos organismos de derechos humanos. El Ministro de Defensa Domínguez afirmó que el mensaje ratificaba “el espíritu democrático de

las Fuerzas Armadas, el espíritu de renovación, de las reglas de juego de la democracia y de la subordinación política” (*La Nación*, 14/2/1998), y Estela de Carlotto, de Abuelas de Plaza de Mayo, consideró “aceptable” el discurso del jefe militar, pidiendo que “se separe la paja del trigo para que las Fuerzas Armadas dejen de ser identificadas con un nido de asesinos” (*Clarín*, 13/2/1998).

Sin embargo, en el ámbito militar las reacciones fueron disímiles: mientras que los jefes de las otras Fuerzas adherían cautelosamente a las declaraciones de su par del Ejército, los retirados daban rienda suelta a su indignación, atacando directamente a las cúpulas. El presidente de la Asociación Unidad Argentina (AUNAR)<sup>17</sup>, el general (RE) Fernando Verplaetsen (ex jefe de Inteligencia de Institutos Militares y ex jefe de la Policía Bonaerense durante la última dictadura), llamaba a los jefes a “reconsiderar la actitud”, dados “los escasos resultados obtenidos frente al poder político” (*La Nación*, 20/2/1998). El Foro de Generales Retirados le advertía a la conducción del Ejército que “el arrepentimiento (...) es patrimonio intransferible de quien lo asume”, mientras que a la “dirigencia política” le reclamaba detener “los agravios” y “el proyecto de derogación de las leyes de obediencia debida y punto final” (*La Nación*, 23/3/1998).

La posibilidad de anulación de las “leyes del perdón” representaba un peligro superlativo y de consecuencias imprevisibles para las Fuerzas Armadas, amenaza frente a la cual las “autocríticas” quedaban reducidas a problemas menores. Sin embargo, los militares recibieron el respaldo de un gobierno que sabía acompañar la privación con la compensación. Poco después de la “autocrítica”, el Parlamento rechazó la anulación de las “leyes del perdón” y votó por su simple derogación: la misma sólo tenía carácter simbólico, y no provocaba ningún efecto jurídico (*Boletín Oficial*, 17/4/1998).

Durante la primera mitad de 1998 el frente de los derechos humanos se activó decididamente. En febrero, el juez español Baltasar Garzón investigaba la responsabilidad de militares argentinos en la desaparición de ciudadanos españoles, y se abrían causas similares en Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos. En mayo, los diputados peronistas Mario Cafiero y Marcelo López Arias impulsaron un proyecto de “Ley de la Verdad”, que establecía el “derecho de todo integrante de la comunidad de conocer la verdad acerca de la desaparición forzada de personas, muerte, sustracción de menores y demás violaciones a los derechos humanos”, la obligación del Estado nacional de “continuar con las investigaciones”, la

13\_\_\_\_\_

<sup>17</sup> La agrupación procesista AUNAR reunía a un conjunto de oficiales retirados de las tres Fuerzas que intentaba tener injerencia entre las generaciones de jóvenes suboficiales; había editado en 1997 un libro titulado *Subversión, la historia olvidada*, para revertir “la cínica amnesia” alrededor de los “21.000 actos de terrorismo” (*La Nación*, 20/2/1998). Salvi (2007) incluye a esta asociación dentro de las de “Memoria Completa”.

“creación del registro único de esclarecimiento de desapariciones y muertes”, y la creación de la “Comisión de la Verdad” (*Proyecto de Ley de Régimen del Derecho a la Verdad*, 10/3/2000). Poco después, los jueces Marquevich y Bagnasco abrieron procesos contra altos jefes de la dictadura por el delito de apropiación de bebés, que era imprescriptible y que había sido explícitamente excluido de los alcances de las “leyes del perdón” (Canelo, 2006). Una vez más, el Poder Ejecutivo brindó un fuerte apoyo a las Fuerzas Armadas: Menem le negó asistencia jurídica a Baltasar Garzón mediante el Decreto N°111, donde apelaba al principio de “territorialidad” (*Boletín Oficial*, 9/2/1998), e instruyó a los diputados del PJ a abandonar el proyecto de “ley de la verdad”.

Sin embargo, el 9 de junio Marquevich dispuso el arresto domiciliario de Videla y la detención de Massera por robo de bebés. El 10 de octubre, la Corte Suprema de Justicia sentó las bases de los “Juicios por la Verdad”, reconociendo el derecho de los familiares de desaparecidos a buscar, en cualquier organismo del Estado y mediante el auxilio de la Justicia, los datos existentes sobre el destino de sus seres queridos y la ubicación de sus restos, aún en los casos en que no se pudiera procesar o condenar a los responsables. Paralelamente, aumentó la visibilidad pública de la agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), creada en abril de 1995 por hijos de desaparecidos, y también de los “escraches”, forma novedosa de protesta protagonizada por militantes de HIJOS y otros organismos de derechos humanos y organizaciones políticas (Kaiser, 2002).

El arresto de Videla diluyó el límite entre “culpables” e “inocentes” en torno a los crímenes de la dictadura, habilitó citaciones judiciales a oficiales en actividad y alimentó un clima de revisión del pasado. El fantasma de la rebelión “carapintada” de la Semana Santa de 1987 flotaba en el aire, circulaban rumores acerca de posibles “resistencias pasivas” de eventuales citados y aumentaban los ataques contras las jefaturas militares. Massera calificaba de “ridículos” a los jefes de Estado Mayor y sostenía que “Videla es un señor y lo voy a defender hasta la muerte” (*La Nación*, 16 y 18/6/1998), demostrando hasta qué punto la amenaza de la justicia podía transformar en camaradería lo que habían sido salvajes enfrentamientos en el pasado. Alemanzor denunciaba que “está fallando la conducción política de la fuerza”, y Díaz Bessone que la detención de Videla era “un hecho político” (*La Nación*, 15 y 19/6/1998). Frente a ellos, Balza advertía que “así como yo me he presentado ante los jueces” (en el marco de la causa de contrabando de armas a Ecuador y a Croacia) “también lo hará cada miembro del Ejército que pueda ser convocado” (*La Nación*, 20/6/1998).

El que era percibido como un decidido ataque contra las Fuerzas Armadas llevó a la creación de una nueva agrupación de retirados. Dos días después de la detención de Massera se constituyó el Grupo de Almirantes Retirados, integrado por alrededor de 125 almirantes en situación de retiro sobre un total de 200, y presidido por el almirante (RE) Carlos Torlaschi, ex director general de Material Naval durante la última dictadura (*La Nación*, 28/11/1998). La nueva asociación adhería a una posición más recalcitrante aún que la de sus colegas del Ejército, afirmando que la “lucha antisubversiva” había sido “una guerra (...) a cuyo respecto la población no formuló preguntas, sino que esperó resultados” (*La Nación*, 5/2/1999)<sup>18</sup>.

Ya en 1999, Menem y Balza debían entregar el poder a sus sucesores, Fernando De la Rúa y Ricardo Brinzoni, respectivamente. El presidente se despedía de los militares agradeciéndoles “por haber colaborado para profundizar un proceso de transformación y de cambio” (*La Nación*, 6/7/1999), mientras que el jefe del EMGE lamentaba que “a cada paso trascendente dado por el Ejército para superar las secuelas (del) doloroso pasado reciente y para impulsar la modernización de la Fuerza, surge el rechazo (...) de algunos funcionarios y de algunos camaradas en retiro, a quienes une (a veces) un pasado de actuación política compartida” (*Soldados*, VI/1999). Balza asumía “una vez más (...) la responsabilidad que en el pasado le cupo al Ejército (...) Pido una vez más perdón a la sociedad” (*Soldados*, X/1999).

El momento más crudo del enfrentamiento entre Balza y los generales retirados, sin embargo, se daría durante la presidencia de Fernando De la Rúa (1999-2001). En enero de 2000, presididos por el general Díaz Bessone, los miembros de la Comisión Directiva del Círculo Militar<sup>19</sup> sancionaron al ex jefe del Ejército por la supuesta incompatibilidad entre un cargo honorífico que ejercía en la Fundación Cultural Ejército Argentino y su pertenencia al Círculo. Finalmente, el 30 de junio de 2000, una multitudinaria asamblea en la que participarían 504 socios activos (de acuerdo con la prensa, “la más numerosa que se recuerde en los últimos 50 años” -*La Nación*, 1/7/2000-) excluiría definitivamente al general Balza del Círculo Militar.

Tal y como señalaba, satisfecho, un asistente a la asamblea refiriéndose a Balza: “finalmente, este hombre logró unir al Ejército” (*La Nación*, 1/7/2000).

## Reflexiones finales

15\_\_\_\_\_

<sup>18</sup> Inmediatamente luego de la creación del Grupo de Almirantes, fuentes castrenses anunciaban la “inminente” creación del Foro de Brigadieres Retirados (*La Nación*, 28/11/1998).

<sup>19</sup> Éstos eran los generales Leandro Anaya, jefe del Ejército entre 1973 y 1975, Julio Fernández Torres, jefe del EMCO entre 1983 y 1985, José Dante Caridi, jefe del Ejército entre 1987 y 1988, Francisco Gassino, jefe del Ejército entre 1988 y 1989 y Mario Cándido Díaz, jefe del EMCO entre 1992 y 1996.



A pesar (o tal vez como consecuencia) del otorgamiento de las llamadas “leyes del perdón” (las Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida de 1986 y de 1987, y el Indulto), desde la transición democrática argentina se comprueba la imposibilidad de “clausurar” el tema de la violación de los derechos humanos. Ensayados tanto por militares como por civiles, todos los intentos por “cerrar” la “herida abierta” (de acuerdo con la expresión de Raúl Borrás, ex Ministro de Defensa de Alfonsín), fracasaron estrepitosamente, colocándola en el centro mismo de la escena (Canelo, 2008).

Creemos que esto se explica en gran parte, a que en este plano se enfrentaron (y se enfrentan aún) dos éticas, que en términos weberianos podríamos caracterizar como la “ética de la responsabilidad” y la “ética de la convicción”, y que atravesaron tanto a la dirigencia política como a las mismas Fuerzas Armadas. La “ética de la responsabilidad” fue invocada tanto por los sucesivos presidentes democráticos (Alfonsín, Menem y De la Rúa), que defendían la “clausura” para, de acuerdo con el caso, “salvar la democracia”, “mirar hacia el futuro”, o no caer en “rivalidades estériles”, como también por distintos jefes militares, como los generales procesistas Videla y Viola, las cúpulas “oficialistas” de la transición (Canelo, 2006), etc.; entre ellos, el mismo Balza.

La “ética de la convicción” fue practicada por la gran mayoría de las Fuerzas Armadas, involucradas institucionalmente en la comisión de crímenes contra la humanidad, y sobre todo por los militares “duros”; y paradójicamente, también por los organismos de derechos humanos. El “consenso antisubversivo” (Canelo, 2008) imperante entre las primeras, basado en la convicción de que la “masacre represiva” era necesaria, moralmente legítima, y un verdadero “acto de servicio”, era inseparable del atamamiento a un “pacto de silencio” que debía colocarse por encima de cualquier otra consideración moral, conveniencia política o interés personal o institucional. Para los organismos, la naturaleza de los crímenes del terrorismo estatal requería de un castigo justo que debía colocarse por sobre cualquier otra consideración política, dado que sin el mismo resultaba imposible construir un orden verdaderamente democrático, recuperar la legitimidad del sistema jurídico, etc.

Durante la década del noventa, ambas éticas encontraron entre sus exponentes más importantes a Balza por un lado, orientado por una “ética de la responsabilidad” que lo alineaba con las políticas “clausuristas” del Poder Ejecutivo, y a las organizaciones de militares retirados por otro, entre ellas el Círculo Militar, el Foro de Generales Retirados y el Grupo de Almirantes Retirados. Libres de las responsabilidades, obligaciones y compromisos de quienes ocupaban cargos burocráticos, estas organizaciones, lejos de comportarse como meras espectadoras, operaron como verdaderas tribunas políticas de defensa de los (que

definían como) objetivos de la institución, al tiempo que se constituyeron en grupos de presión con capacidad (o al menos firme determinación) de influir sobre las jefaturas de las Fuerzas y/o sobre el poder político. En el plano del terrorismo de Estado, defendieron una “ética de la convicción” que los enfrentó con Balza.

Sin embargo, el antagonismo entre el tipo de memoria sobre la dictadura que procuraban defender los retirados y el que construía Balza no resultaba tan evidente, inicialmente, como pareció a simple vista. Ambas “memorias” compartían el marco interpretativo de la “teoría de los dos demonios” (los reclamos de “Memoria Completa” y el rechazo a las “visiones parciales” se inscribieron en esta lógica), donde la causa de la “desmedida reacción” militar era siempre el ataque “irracional” del “terrorismo subversivo”, ambas atribuían la naturaleza de la salvaje política represiva de la dictadura al “contexto” histórico y político, sobre todo al profundo caos político y social previo al golpe de 1976, y ambas defendían la “clausura” del pasado como única forma de mantener a las Fuerzas Armadas a salvo de la disolución institucional.

Sin pretender, al menos en un inicio, vulnerar la cohesión del Ejército, la impactante “autocrítica” de Balza de 1995 se propuso dos objetivos de orden pragmático: por un lado, restaurar el “pacto de silencio” vulnerado por los episodios de “arrepentimiento”, y, por otro, alinearse tras la política de “clausura del pasado” del poder político, que bien había ya pagado por la “subordinación” militar mediante el otorgamiento del Indulto.

Tras las “autocríticas” públicas era posible advertir el desarrollo de dos procesos simultáneos en el interior del Ejército. En primer lugar, el intento de Balza de construir un tipo de liderazgo basado en la misma escisión “jerárquica” que había atravesado a la Fuerza desde las postrimerías de la dictadura, que separaba a quienes “habían dado las órdenes” de quienes se “habían limitado” a cumplirlas. Y en segundo lugar, el ascenso de la artillería (por sobre otras armas predominantes durante la dictadura, como la infantería) y de los “expertos en organización” a la cúpula militar (Canelo, 2006). Así, se confirmaba la tendencia, señalada por Janowitz (1967), de desplazamiento del “jefe heroico”, portador del “espíritu combativo” (propio de los desquiciados escenarios de confrontación característicos de la dictadura), por los jefes “expertos en organización militar”, portadores del “espíritu técnico” más adecuado a los nuevos tiempos de reformas estructurales, reorganización estatal y predominio de la técnica sobre la política.

Sin embargo, cualquier intento por apartar la “profesionalidad” militar de aquéllo que durante décadas había constituido su centro, la “lucha antisubversiva” y su legitimidad de tipo “heroico” o tradicional (Canelo, 2008), no podía sino amenazar de muerte las atribuladas

solidaridades militares, además de las posiciones de varios ex jefes militares que habían desempeñado durante el terrorismo de Estado sus roles profesionales más “destacados”.

Y es precisamente a partir del momento en que Balza comienza a enfrentarse con los bloqueos de la interna militar, que (necesariamente) profundiza su “autocrítica”, en 1998. Aunque también estuvo motivada por objetivos políticos, esta “autocrítica” debía ir más allá que la primera: por la reapertura del frente de los derechos humanos, y porque Balza no podía ignorar el bloqueo que significaba para sus propios planes, y para los del gobierno nacional, la permanencia de la masacre como principal “logro profesional”.

A partir de aquí, la “memoria” que procuró construir el jefe del EMGE comenzó a distanciarse progresivamente de la defendida por los retirados, encadenando ahora varios cuestionamientos ciertamente inéditos de los principales argumentos de justificación del terrorismo de Estado. Entre ellos, la “teoría de los excesos”, el “cumplimiento de órdenes de un gobierno constitucional”, y hasta la legitimidad misma de las “leyes del perdón”, que según el jefe militar, habían librado de culpas a los “responsables” de “hechos aberrantes”.

Sin embargo, en la inédita pulseada se impuso muy rápidamente la defensa del “consenso antisubversivo”. La misma se expresó tanto en la expulsión de Balza del Círculo Militar, como en la estrategia desplegada por el general Ricardo Brinzoni, su sucesor a partir de 1999, que combinaría el fortalecimiento del “consenso antisubversivo” mediante la reivindicación de la consigna de “Memoria Completa” con la profundización de la lucha presupuestaria y la “militarización de la seguridad interior” (Canelo, 2006)<sup>20</sup>.

Sin embargo, tal y como lo vienen demostrando hechos recientes, el último capítulo de esta historia (y por qué no, el desenlace del enfrentamiento entre las dos “éticas”) está aún por escribirse.

### **Fuentes citadas**

Diarios: *Página/12, Clarín, La Nación, La Prensa, Boletín Oficial.*

Revistas: *Soldados, Desembarco, Trespuntos.*

Círculo Militar (1997) *Palabras pronunciadas por el Presidente del Círculo Militar, Gral. Div. Ramón Genaro Díaz Bessone, conmemorando el 187º aniversario del Ejército Argentino, 29/5/1997.*

Díaz Bessone, Ramón Genaro 1988 *Guerra revolucionaria en la Argentina (1959-1978).* (Buenos Aires: Círculo Militar).

18

<sup>20</sup> Sobre la política militar del gobierno delarruista y el comportamiento político de las Fuerzas Armadas durante su presidencia y la crisis de diciembre de 2001, consultar Canelo (2006).

Mittelbach, Federico y Jorge Mittelbach (2000) *Sobre Áreas y Tumbas. Informe sobre desaparecidos*, Buenos Aires, Sudamericana.

*Proyecto de Ley de Régimen del Derecho a la Verdad*, expedientes 1.331-D.-98 y 0633-D.-00, Dirección de Información Parlamentaria, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 10/3/2000

### **Referencias bibliográficas**

Canelo, Paula 2006 *Entre la política y la técnica. Las Fuerzas Armadas argentinas de la refundación a la prescindencia (Argentina, 1976-2001)*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales (Buenos Aires: FLACSO).

Canelo, Paula 2007 “La ‘militarización’ de la seguridad interior en la Argentina. La dirigencia política y las Fuerzas Armadas frente al crecimiento de la protesta social (1996-2001)”, Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología (Buenos Aires: FCS-UBA)

Canelo, Paula 2008 *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone* (Buenos Aires: Prometeo)

Canelo, Paula 2010 “Consideraciones sobre la subordinación de las Fuerzas Armadas argentinas durante los años noventa”. En Pucciarelli, Alfredo (ed.): *Menem y la Revolución Conservadora*, (Buenos Aires: Siglo XXI). En prensa.

Crenzel, Emilio 2008 *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. (Buenos Aires: Siglo XXI).

Diamint, Rut 2001 *Democracia y Seguridad en América Latina* (Buenos Aires: GEL).

Donadío, Marcela 2000 *De los golpes a la cooperación: una mirada a la mentalidad profesional en el Ejército Argentino*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales (Buenos Aires: FLACSO)

Duhalde, Eduardo Luis 1999 *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*. (Buenos Aires: EUDEBA)

Flores, Mario César (1996) “La dimensión estratégica de la integración regional”, *Revista de Ciencias Sociales*, N°5.

Hershberg, Eric y Felipe Agüero (comps.) 2005 *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*. (Madrid: Siglo XXI).

Huntington, Samuel (1995 [1957]) *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*, Buenos Aires, GEL.

Janowitz, Morris 1967 (1960) *El soldado profesional. Retrato político y social* (Buenos Aires: Editorial Bibliográfica Argentina).

- Jelin, Elizabeth 2002 *Los trabajos de la memoria*. (Madrid: Siglo XXI).
- Jelin, Elizabeth 2005 “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan (dir.) *Nueva Historia Argentina, Tomo 10, Dictadura y Democracia (1976-2001)* (Buenos Aires: Sudamericana)
- Kaiser, Susana 2002 “*Escraches*: demonstrations, communication and political memory in post-dictatorial Argentina”, en *Media, Culture & Society*, Vol. 24.
- Koonings, Kees y Dirk Kruijt 2003 “Latin American Political Armies in the Twenty-first Century” *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 22, N°3.
- Lutterbeck, Derek 2004 “Between Police and Military. The New Security Agenda and the Rise of Gendarmeries”, en *Cooperation & Conflict*, Vol. 39, N°1.
- Mazzei, Daniel 2004 “El general Balza y la construcción de una memoria alternativa del Ejército argentino”, en *Anuario Historia, Memoria y Pasado Reciente* (Rosario: Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR/Homo Sapiens Ediciones) N°20.
- Potash, Robert 1994 *El Ejército y la política en la Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana)
- Rouquié, Alain 1981 *Poder militar y sociedad política en Argentina* (Buenos Aires: Emecé)
- Sain, Marcelo 2001 “Las ‘nuevas amenazas’ y las Fuerzas Armadas en la Argentina de los 90”, (Ponencia presentada al XXIII Congreso LASA, Washington DC).
- Salvi, Valentina 2007 “‘Memoria, Verdad y Justicia’ en el discurso de las asociaciones cívico-militares de ‘Memoria Completa’”. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología. (Buenos Aires: FCS-UBA).
- Verbitsky, Horacio 1995 *El vuelo*. (Buenos Aires: Planeta).
- Vezzetti, Hugo 2002 *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI)
- Vignolles, Pablo (2002) “El Valor de las Fuerzas Armadas como Instrumento de la Política Exterior: Argentina en misiones de paz y coaliciones militares”, *Security and Defense Studies Review*, Vol. 2, Winter 2002-2003.
- Weber, Max 1985 “La política como vocación”, en *Ensayos de sociología contemporánea I*. (Buenos Aires: Planeta).
- Weber, Max (1999): “Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada. Una crítica política de la burocracia y de los partidos”, en *Escritos políticos*. (Buenos Aires: Altaya).
- Worboys, Katherine (2007) “The Traumatic Journey from Dictatorship to Democracy; Peacekeeping Operations and Civil-Military Relations in Argentina, 1989-1999”, *Armed Forces & Society*, Vol. 33, No. 2.